

20160501002P02105

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

DEJADOS POR EL CAUSANTE

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

MARIO HERNAN QUINTEROS BOHORQUEZ

A FAVOR DE SUS HEREDEROS

Di 1 COPIA S.H.

2

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, hoy día ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mi DOCTORA DIANA PALMA PACHECO, NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA, y en atención a la petición formulada por la señora OLGA EULALIA OLMEDO ALBUJA en calidad de cónyuge del causante MARIO HERNAN QUINTEROS BOHORQUEZ, y sus hijos MARIO VINICIO, PAULINA ELIZABETH Y JUAN CARLOS QUINTEROS OLMEDO, en calidad de hijos del causante MARIO HERNAN QUINTEROS BOHORQUEZ, solicitándome se proceda a receptor la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante MARIO HERNAN QUINTEROS BOHORQUEZ, para lo cual me presentan los siguientes documentos:

A) Partida de defunción del causante MARIO HERNAN QUINTEROS BOHORQUEZ, en la que consta su

NOTARIA
SEGUNDA
Dra. Digna Palma Pacheco
Cantón Latacunga

fallecimiento acaecido en la parroquia Atocha Ficoa, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, el ocho de marzo del año dos mil dieciséis.- B) Partidas de nacimiento de los herederos MARIO VINICIO, PAULINA ELIZABETH Y JUAN CARLOS QUINTEROS OLMEDO.- D) Fotocopias de la cédula de ciudadanía de los peticionarios.- Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el Artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial, incorporada por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre del año de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptor la declaración juramentada de la señora OLGA EULALIA OLMEDO ALBUJA en calidad de cónyuge del causante MARIO HERNAN QUINTEROS BOHORQUEZ, y sus hijos MARIO VINICIO, PAULINA ELIZABETH Y JUAN CARLOS QUINTEROS OLMEDO, en calidad de hijos del causante MARIO HERNAN QUINTEROS BOHORQUEZ, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil viuda, divorciado y casados respectivamente, domiciliados en esta ciudad, a quienes identifiqué por presentarme sus cédulas de ciudadanía de todo lo cual DOY FE, bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente con la solemnidad

del juramento y con pleno conocimiento de las penas de perjurio me solicitan se recepte la presente Declaración Juramentada cuyo tenor literal es el siguiente: A) Que el causante MARIO HERNAN QUINTEROS BOHORQUEZ, falleció en la parroquia Atocha Ficoa, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, el ocho de marzo del año dos mil dieciséis.- B) Que al fallecimiento del causante, quien en vida se llamó MARIO HERNAN QUINTEROS BOHORQUEZ, quedamos como únicos y universales herederos MARIO VINICIO, PAULINA ELIZABETH Y JUAN CARLOS QUINTEROS OLMEDO, en calidad de hijos y la señora OLGA EULALIA OLMEDO ALBUJA en calidad cónyuge sobreviviente con derecho gananciales.- c).- Entre los bienes a heredar quedaron: UNO.- UN BIEN INMUEBLE, ubicado en la parroquia ELOY ALFARO, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi; adquirido según consta del título escriturario legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente.- DOS.- Un Vehículo marca CHEVROLET, clase JEEP; tipo: JEEP, año de fabricación: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, color: VERDE, y demás características consta en la copia de matrícula que se adjunta.- TRES:- Un Vehículo marca KENWORTH, clase: TRAILER; tipo: CABEZAL, año de fabricación: DOS MIL TRES, color: amarillo, y demás características consta en la copia de matrícula que se adjunta.- CUATRO:- Acciones y derechos en la compañía de Transporte Pesado de Integración del

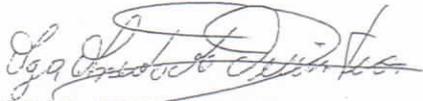
**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Patricia Pacheco
Calle 15 de Agosto
Latacunga

Pacto Andino (COTINPA).- CINCO.- Acciones y derechos
de la compañía de Transporte de Carga pesada
LANA.- SEIS.- Una Plataforma marca HYUNDAI,
modelo HDSIETE DOS CHASIS CABINADO, placa: GRM CERO
CERO CERO TRES; y demás características consta en
la copia de matrícula que se adjunta.- SIETE:-
Derechos y beneficios que otorga el Sindicato de
Choferes Profesionales de Cotopaxi.- Que lo afirmado
se justifica con las copias de la partida de
defunción del causante, partida de matrimonio,
partidas de nacimiento de los herederos, y
fotocopias de la cédula de ciudadanía de los
peticionarios que se incorporan a esta acta, por lo
que cumplidos los requisitos previstos en la
referida Norma Legal antes citada, en mi calidad de
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA, CONCEDO LA
POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS
POR EL CAUSANTE MARIO HERNAN QUINTEROS BOHORQUEZ,
EN FAVOR DE LOS HEREDEROS MARIO VINICIO, PAULINA
ELIZABETH Y JUAN CARLOS QUINTEROS OLMEDO, en calidad
de hijos y de la señora OLGA EULALIA OLMEDO ALBUJA
en calidad cónyuge sobreviviente con derecho
gananciales; sin perjuicio de derecho a terceros.-
El original de esta diligencia, se incorpora al
libro de Posesiones Efectiva de esta Notaria,
extendiéndose dos copia certificada de la misma,
a fin de que se proceda a inscribir en el Registro
de la Propiedad y Mercantil correspondiente.- Para

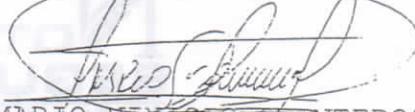


el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los mandatos y preceptos legales y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria, quienes se afirman y se ratifican en todo su contenido y en unidad de acto firman conmigo de todo cuanto DOY FE. -

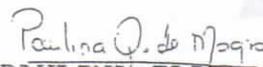
NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga


ÓLGA EULALIA OLMEDO ALBUJA
C.C. 170377607-8




MARIO VINICIO QUINTEROS OLMEDO
C.C. 050276043-2




PAULINA ELIZABETH QUINTEROS OLMEDO
C.C. 0502306376




JUAN CARLOS QUINTEROS OLMEDO
C.C. 050194013-4




Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA


Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

... Z O N: Las fotocopias de la escritura pública de POSESION EFECTIVA, otorgado por NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA, a favor de OLGA EULALIA OLMEDO ALBUJA Y HEREDEROS, el once de marzo del dos mil dieciséis, y que en tres fojas útiles, incluida que esta anteceden, más siete habilitantes, son fiel copia de su original que reposa en el Archivo de la Notaria Segunda actualmente a mi cargo, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, que la sello y firmo, Latacunga a, diecisiete de marzo del año dos mil dieciséis.-

[Faint circular stamp and signature]

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

DRA. DIANA PALMA PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO de Latacunga, en fojas 485 y 487, bajo la partida No. 140 Latacunga, a 5 de ~~Marzo~~ del 2016
REGISTRADOR

27 SEP 2016

RAZÓN: De conformidad con el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y certifico, que la copia certificada que antecede en 4 fojas útiles, son fiel copia de su original, que me fue presentada por el interesado, por lo que certifico la presente COMPULSA.-

[Signature]
Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



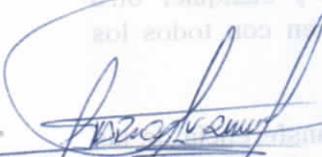
Factura: 001-002-000045998



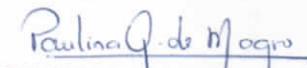
20180501002D00420

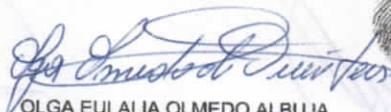
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180501002D00420

Ante mí, NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) MARIO VINICIO QUINTEROS OLMEDO portador(a) de CÉDULA 0502760432 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en LATACUNGA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; JUAN CARLOS QUINTEROS OLMEDO portador(a) de CÉDULA 0501940134 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LATACUNGA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; PAULINA ELIZABETH QUINTEROS OLMEDO portador(a) de CÉDULA 0502306376 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LATACUNGA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; OLGA EULALIA OLMEDO ALBUJA portador(a) de CÉDULA 1703776078 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en LATACUNGA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESIÓN DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. LATACUNGA, a 19 DE FEBRERO DEL 2018, (9:15).


MARIO VINICIO QUINTEROS OLMEDO
CÉDULA: 0502760432


JUAN CARLOS QUINTEROS OLMEDO
CÉDULA: 0501940134


PAULINA ELIZABETH QUINTEROS OLMEDO
CÉDULA: 0502306376


OLGA EULALIA OLMEDO ALBUJA
CÉDULA: 1703776078



NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

Latacunga 27 de septiembre 2016.

Señor

Gerente General

COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PUZOLANA TRANSPUZOL S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

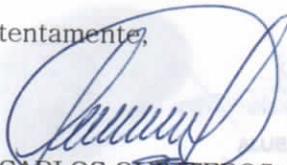
De conformidad con lo establecido en la normatiya pertinente y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que en esta fecha los señores JUAN CARLOS QUINTEROS OLMEDO; MARIO VINICIO QUINTEROS OLMEDO y PAULINA ELIZABETH QUINTEROS OLMEDO, quienes son herederos del señor MARIO HERNAN QUINTEROS BOHORQUEZ, conforme consta de la Posesión Efectiva celebrada el 11 de marzo de 2016 ante la Notaría Segunda del Cantón Latacunga, Doctora Diana Palma Pacheco, transfieren a favor de su madre la señora OLGA EULALIA OLMEDO ALBUJA, VEINTE Y UNO PUNTO CINCO (21.5) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PUZOLANA TRANSPUZOL S.A.

De esta forma la señora OLGA EULALIA OLMEDO ALBUJA, en su calidad de cónyuge sobreviviente y por tanto propietaria de VEINTE Y UNO PUNTO CINCO (21.5) acciones, al recibir ésta transferencia consolida y se convierte en propietaria del 100% de las acciones esto es de CUARENTA Y TRES acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, en el capital de COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PUZOLANA TRANSPUZOL S.A.

La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían los Cedentes sobre dichas acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que los Cedentes al enajenar sus acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

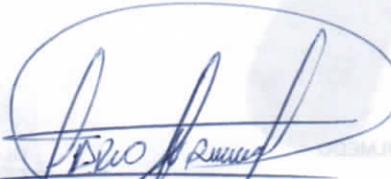
Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Muy atentamente,



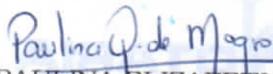
JUAN CARLOS QUINTEROS OLMEDO
CEDENTE

C.C.: 050194013-4



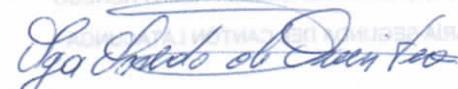
MARIO VINICIO QUINTEROS OLMEDO
CEDENTE

C.C.: 050276043-2



PAULINA ELIZABETH QUINTEROS OLMEDO
CEDENTE

C.C.: 0502306376



OLGA EULALIA OLMEDO ALBUJA
CESIONARIA

C.C.: 170377607-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 050066731-6

APELLIDOS Y NOMBRES
QUINTEROS BOHORQUEZ MARIO HERNAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

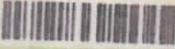
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-07-22

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

OLGA OLMEDO



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

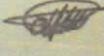
A1149A3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUINTEROS ADAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOHORQUEZ MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2018-07-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-26



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

591415

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
OLMEDO ALBUJA OLGA EULALIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA CAYAMBE
SAN JOSE DE AYORA

FECHA DE NACIMIENTO **1951-08-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
MARIO HERNAN QUINTEROS BOHORQUEZ

No. **170377607-8**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MODISTA** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **OLMEDO LUIS FELIPE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALBUJA CARMEN AMELIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LATACUNGA 2016-06-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-06-29**

IGM 16 05 482 29




000743073

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

REPÚBLICA ECUATORIANA CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021 JUNTA No.
021 - 380 NÚMERO
1703776078 CÉDULA

OLMEDO ALBUJA OLGA EULALIA
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
LATACUNGA CANTÓN ZONA:
LA MATRIZ PARROQUIA




NOTARIA SEGUNDA
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga
CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

[Handwritten Signature]



19 FEB. 2018

NOTARÍA SEGUNDA.- De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
QUINTEROS OLMEDO JUAN CARLOS
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1973-05-08**
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 MIREYA ELIZABETH
 CAILLAGUA ROBAYO

No **050194013-4**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **QUINTEROS MARIO HERNAN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **OLMEDO OLGA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LATACUNGA 2017-07-24**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-07-24**

V2333V2222
 000027413





DIRECTOR GENERAL
 FIELLE DEL CECIB-LO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

JUNTA No. **023** NUMERO **023-332** CEDULA **0501940134**
QUINTEROS OLMEDO JUAN CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI-PROVINCIA
 LATACUNGA-CANTON
 ÉLOY ALFARO / SAN FELIPE-PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:





NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F. PRESIDENTA/2 DE LA JRY

IMP. IGM.MJ

19 FEB. 2018

NOTARIA SEGUNDA.- De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUINTEROS OLMEDO MARIO VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1987-07-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No. **050276043-2**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre **QUINTEROS MARIO HERNAN**

APellidos y Nombres de la Madre **OLMEDO OLGA EULALIA**

Lugar y Fecha de Expedición **LATACUNGA 2016-11-25**

Fecha de Expiración **2026-11-25**

ICM 16 08 594 01 E33331222





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

023 JUNTA No. 023 - 333 NÚMERO 0502760432 CÉDULA

QUINTEROS OLMEDO MARIO VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
LATACUNGA CANTÓN ZONA
ELOY ALFARO / SAN FELIPE PARROQUIA




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA SEGUNDA

F. PRESENTE **Diana Palma Pacheco**
Cantón Latacunga

[Handwritten Signature]



19 FEB. 2018

NOTARÍA SEGUNDA. - De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 050230637-4

APellidos y Nombres: QUINTEROS OLMEDO PAULINA ELIZABETH
Lugar de Nacimiento: COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ
Fecha de Nacimiento: 1976-11-20
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Casada
JUAN M MOGRO SANTAMARIA

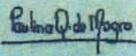



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: QUINTEROS MARIO HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: OLMEDO OLGA EULALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LATACUNGA 2011-10-27
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-27

A1333A1222

Paulina Q. de Mogro
DIRECTOR GENERAL



NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

025 JUNTA No.
025 - 265 NÚMERO
0502306376 CÉDULA

QUINTEROS OLMEDO PAULINA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA
LATACUNGA CANTÓN
ELOY ALFARO / SAN FELIPE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Paulina Q. de Mogro
F. PRESIDENTA DE LA JRV



Paulina Q. de Mogro

19 FEB. 2018

NOTARÍA SEGUNDA.- De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA